

**ACUERDO SUPERIOR No. 01 de 2013
(ACTA 01 DEL 05 DE FEBRERO DE 2013)**



Por medio del cual se autoriza la creación de Programas Académicos en la Fundación Universitaria Luis Amigó para el año 2013.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es necesario fortalecer la oferta de programas académicos de postgrado, tanto en Medellín como en sus sedes regionales, con el fin de garantizar su sostenibilidad, el cumplimiento de su Misión y Objetivos Institucionales, la formación posgraduada y el crecimiento de cobertura en la Educación Superior con programas que sean pertinentes para la sociedad, en los términos establecidos en el Plan de Desarrollo vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese la creación del Programa de Especialización en Psicología Jurídica, metodología Presencial, con una duración entre 25 y 30 Créditos Académicos, para ser ofertado en la ciudad de Medellín.

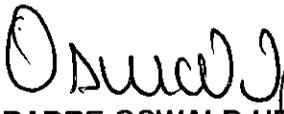
ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa respectivo conducirá a la titulación de Especialista en Psicología Jurídica

ARTÍCULO TERCERO. Solicítese el Registro Calificado al Ministerio de Educación Nacional en los términos establecidos en la legislación vigente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


PADRE OSWALD URIEL LEÓN ENRÍQUEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER AUGUSTA GÓMEZ
Secretario General